

**Nota:**

Se hace del conocimiento de todas las personas que en la secretaria de Marina y Armada de México queda prohibida toda practica discriminatoria, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

**Décima Cuarta Zona Naval**

Dirección:

Av. Heroica Escuela Naval Militar 3, Col.  
Centro, Lázaro Cárdenas, Mich., CP. 60950

Teléfonos: 753 105 63 41 y 753 540 4100 Ext. 4110  
Correo electrónico: [contrataciones\\_semar\\_lzc@gmail.com](mailto:contrataciones_semar_lzc@gmail.com)

**SECRETARIA DE MARINA  
ARMADA DE MÉXICO  
DÉCIMA CUARTA ZONA NAVAL****FORMA PARTE DE LA INSTITUCIÓN Y  
JUNTOS CONSTRUYAMOS UN  
MÉXICO MEJOR**

La Décima Cuarta Zona Naval, brinda la oportunidad de ingresar a nuestra noble Institución en la Ciudad y Puerto de Lázaro Cárdenas Michoacán como miembro activo de la Armada de México, en las siguientes vacantes:

- Contramaestre
- Maquinista
- Protección portuaria y aeroportuaria
- Choferes
- Lavanderos
- Oficinistas
- Peluqueros
- Camareros o Cocineros
- Alumineros
- Carpinteros
- Electricistas
- Frigoríficos
- Mecánicos Automotrices
- Servicios Generales de Mantenimiento
- Torneros
- Médicos Generales
- Lic. en Trabajo Social



## REQUISITOS

- Ser mexicano (a) por nacimiento
- Estatura mínima: Masculino 1.63 m, Femenino 1.55 m
- IMC: de 18.5 a 24.9
- Edad máxima 29 años
- Copia del Acta de Nacimiento
- Copia CURP
- Copia Cartilla o Cartilla liberada SMN (personal masculino)
- Copia credencial INE
- Copia cedula de identificación fiscal expedida por el SAT
- Copia de comprobante de estudios mínimo secundaria, personal nivel licenciatura presentar título y cedula.
- Copia comprobante de domicilio
- Contar con firma FIEL vigente
- Dos fotografías a color tamaño infantil recientes
- Foto de frente y perfil cuerpo completo 5 x 4"
- Folder color naranja

## OFRECEMOS

Prestaciones de Ley y Superiores (servicio médico integral, fonde de ahorro, becas, seguro de vida militar, préstamos hipotecarios, compensaciones de servicios, fonde de la vivienda militar, haberes de retiro, 20 días de vacaciones, entre otras).